

VISTO:

La necesidad de actualizar la denominación del actual Vicerrectorado de Medio Universitario como así también de revisar la estructura organizacional;

Y CONSIDERANDO:

Que, la misión del Vicerrectorado de Medio Universitario es procurar el bienestar de la comunidad universitaria. Ayudar a crear, mantener y fortalecer un clima alentador para la formación integral de cada persona y de toda la comunidad, desarrollando actividades que incrementen la comunicación y promuevan valores.

Que la estructura propuesta no altera lo establecido en los artículos 8° y 9° del Estatuto Académico.

Que el nombre hasta ahora usado no colabora a la comprensión correcta de su misión y actividades.

Que otras universidades de la Red AUSJAL también hablan de la Comunidad Universitaria como el ámbito donde se desarrolla todo el quehacer de la vida universitaria.

Que el proyecto de modificación de la denominación del Vicerrectorado, como así también su estructura de funcionamiento aprobada por Resolución Rectoral N° 560/09 fue analizado con aval favorable de todas las instancias previstas en el Estatuto de esta casa de altos estudios.

Por todo ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CORDOBA

R E S U E L V E:

- Art. 1º) Promulgar la modificación del nombre del Vicerrectorado de Medio Universitario por el de Vicerrectorado de la Comunidad Universitaria.**
- Art. 2º) Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 560/09 y aprobar la Estructura Organizacional del Vicerrectorado de la Comunidad Universitaria que, como Anexo, forma parte de la presente resolución.**
- Art. 3º) Comunicar la presente, para su registro, a la Secretaría Académica de la Universidad y demás organismos que correspondiere, a toda la comunidad universitaria y, una vez cumplido, que se proceda a su archivo.**

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL VICERRECTORADO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

En la Universidad Católica de Córdoba (UCC) asumimos como propio un “modo universitario de proceder”¹, en el que nos hacemos conscientes de que nuestra misión, conforme lo establecido en el art. 4° del Estatuto Académico, se inspira en el ideal ignaciano que tiene como pilares la formación integral de la persona humana y el mayor nivel académico posible.

Aspiramos a ser una universidad que incida en la construcción de un orden social más justo mediante la formación de graduados y graduadas competentes, conscientes y comprometidos con su realidad (docencia); a través de la producción de conocimiento socialmente pertinente (investigación), y mediante la proyección social de este (extensión) para la transformación de su entorno.

Nuestra formación integral está fundamentada en las dimensiones del paradigma Ledesma-Kolvenbach que debe inspirar a toda universidad confiada a la Compañía de Jesús: la utilidad, la promoción de la justicia, la formación humanista y la vivencia de la fe (*utilitas, iustitia, humanitas y fides*)².

- La **utilidad** promueve la formación de profesionales conscientes de los aportes que pueden dar desde el ejercicio de su profesión.
- La **promoción de la justicia**. La universidad debe promover la justicia en todas sus actividades (organización interna, investigación, docencia, proyección social).
- La **formación humanista**. Estamos enfocados en lograr el desarrollo integral de los hombres y las mujeres de nuestro tiempo. Por eso las competencias que se plantean se comprenden dentro de un marco humanista, que las constituye en elementos de una formación integrada e integral de las personas, para que sean conscientes, competentes, compasivas, comprometidas y contemplativas³:
 - *Conscientes* de sí mismas y del mundo en el que viven, con sus dramas, sus gozos y esperanzas.
 - *Competentes* para afrontar los problemas técnicos, sociales y humanos ante los que se enfrenta un profesional.
 - *Compasivas*, capaces de sentir como propio el gozo y el dolor de los demás y de acompañarlos y ayudarlos desde dentro de la situación en la que se encuentran. Que vivan la experiencia de que el otro, cualquier otro, especialmente el otro que sufre, es su hermano o su hermana.
 - *Comprometidos* en la transformación del mundo junto a otros y a otras.
 - *Contemplativos en la acción* buscando y hallando a Dios en todo y por ello pretender sanar un mundo herido.
- La **vivencia de la fe**. Este espíritu de fe impulsa a desarrollar paciente y apasionadamente la *utilitas*, como servicio a la Creación continua del mundo; la *justitia* como búsqueda del Reinado de Dios: la llamada a transformar el mundo en pos de la solidaridad y la reconciliación; la *humanitas* como convicción sólida y activa en el amor de Dios al ser humano y en sus capacidades de trascendencia.

Por todo esto en la UCC se constituye como un objetivo estratégico la profundización de la formación integral de los integrantes de la comunidad universitaria y eso da motivo, en el año 2000, a la creación de lo que en ese momento se llamó el Vicerrectorado del Medio Universitario (VRMU)⁴ instituido para que procure “el bienestar integral de la comunidad universitaria”.

¹ “Nuestro modo universitario de proceder”. Código de convivencia de la UCC (2020). Res. Rectoral N° 1349/20.

² Cf. Nicolás Pachón, Adolfo, sj. *Misión y Universidad, ¿qué futuro queremos?* Colección Raíces de Futuro, 2. EDUCC, 2017.

³ Cf. Red de homólogos de Pastoral AUSJAL, *Liderazgo Ignaciano: nuestro modo de proceder*. https://www.ausjal.org/wp-content/uploads/Liderazgo-Ignaciano_2019.pdf

⁴ Acta 640 del Directorio de la UCC del 07/04/2000.

El concepto de “medio universitario” se inspira en la mirada que el cardenal Newman tiene de la universidad⁵, fue adoptado a comienzos de la década de 1970 en el ámbito de las universidades jesuitas en varios países de América Latina incluyéndolo en su lenguaje institucional con el fin de designar el ambiente educativo requerido, para hacer posible la formación integral, las relaciones humanas constructivas y el bienestar de las personas que estudian y trabajan en esta obra de la Compañía de Jesús, en coherencia con su identidad, sus principios y valores, sus objetivos y su misión. Este concepto abarca toda la realidad institucional.

Hemos constatado, con el paso del tiempo y con las repetidas evaluaciones, que este concepto es confuso para el ámbito universitario argentino, y como las actividades de este Vicerrectorado son las que tienden a propiciar la conformación y el desarrollo de la comunidad educativa y a promover, dentro de las posibilidades, el bienestar integral de cada una de las personas que la componen conforme a los principios educativos de la Compañía de Jesús es que se propone un cambio de nombre del VRMU por el de Vicerrectorado de la Comunidad Universitaria.

Por tanto, la misión y los objetivos del Vicerrectorado de la Comunidad Universitaria siguen siendo los mismos que hasta ahora:

- la promoción y fortalecimiento de la identidad institucional,
- la propiciación del desarrollo de la comunidad de la UCC,
- la promoción del bienestar integral de las personas que componen la comunidad universitaria.

Bajo este marco conceptual y de contexto institucional, la misión del Vicerrectorado de la Comunidad Universitaria es “contribuir a crear, mantener y fortalecer un clima alentador para la formación integral de cada uno de los miembros de su comunidad, desde la inspiración cristiana y jesuítica de nuestra institución”.

Por tal motivo, el Vicerrectorado favorece el diálogo permanente, asesora, acompaña, brinda apoyo y retroalimentación a las facultades y sus equipos directivos, lo mismo que a las distintas áreas de servicio y sus responsables, en tanto el cuidado de nuestra comunidad no es tarea de un solo equipo de gestión, sino una responsabilidad compartida de toda persona que integra y forma parte de nuestra universidad.

Por ello, desde el Vicerrectorado de la Comunidad Universitaria intentamos cuidar y contribuir al desarrollo personal en estudiantes, egresados, egresadas, docentes, personal de apoyo administrativo, de gestión, de mantenimiento, como así también, del personal que forma parte de los servicios tercerizados.

Para ello, nos proponemos una especial atención en favorecer estas habilidades y cualidades:

- El sentido de la solidaridad y de ser socialmente responsable.
- El crecimiento en la fe, para quienes son creyentes; y para quienes no lo son, la motivación hacia la reflexión, el autoconocimiento y la reflexión personal en torno al sentido de la vida.
- El desarrollo del sentido de la competencia sana y del valor del trabajo en equipo a través de la participación en diversos deportes.
- El incentivo de la creatividad a través de la práctica de las artes y la vinculación con las expresiones culturales.
- La inclusión en la universidad de estudiantes que por cuestiones socioeconómicas no pueden realizar sus estudios.
- El acompañamiento y la asistencia a los y las estudiantes en los procesos de aprendizaje o en los distintos momentos de su formación integral.
- La construcción de un ambiente en el que prime la cultura de paz, reconciliación y respeto.
- El cuidado de la salud física y psicológica.
- El respeto y cuidado del medio ambiente.

⁵ El cardenal Newman habla del “alma Mater” en los discursos “sobre el fin y la naturaleza de la educación universitaria” que dio en la Universidad Católica de Irlanda en 1852 y se refiere a ella como la tradición que se perpetúa y deja huella, es el espíritu que habita la casa y que informa a sus habitantes, es un tono de pensamiento, un lazo de unión de costumbres comunes. Lo que entre los jesuitas nos referimos al “modo nuestro de proceder”.

Para llevar adelante el desarrollo de estas habilidades, el Vicerrectorado de la Comunidad Universitaria cuenta con las siguientes áreas:

ÁREA DE ARTE Y CULTURA

Objetivos

- Generar espacios de expresión, comunicación y desarrollo de capacidades artísticas de los alumnos de la UCC y de la comunidad universitaria en general, egresados, personal, etc.
- Brindar posibilidades para realizar actividades extracurriculares dentro del ámbito de la UCC que permitan continuar con actividades que previamente realizaban o incursionar en otras nuevas que se suman a su formación.
- Favorecer el incremento de la participación de alumnos y miembros de la comunidad universitaria en los espacios de formación ofrecidos desde el Área de Arte y Cultura permitiendo el intercambio entre quienes vienen de distintas disciplinas y de otros países.
- Promover acciones solidarias donde el arte sea la herramienta, participaciones en eventos a beneficio de fundaciones y ONGs, presentaciones en instituciones que trabajen con poblaciones vulnerables. Padrinazgo en organizaciones o acciones solidarias.
- Promover y propiciar un ambiente cordial dentro de la universidad y contribuir a mejorar la convivencia entre quienes participan de las actividades del área y ofrecer contención a lo largo de su paso por la Universidad.
- Favorecer, en la medida de lo posible y de acuerdo a las actividades, y los recursos económicos y físicos la participación de personas externas a la comunidad universitaria abonando una mensualidad por dichas actividades.

ÁREA DE BECAS SOLIDARIAS

Objetivos

- Promover la inclusión socio-económica y cultural como principio y valor institucional.
- Beneficiar a jóvenes de recursos económicos limitados y buen rendimiento académico, brindándoles la oportunidad de acceder a las carreras de grado de la universidad.
- Favorecer la retención en el sistema universitario de aquellos alumnos de buen rendimiento académico que presentan dificultades para continuar sus estudios en la universidad por motivos de índole socio-económica.
- Promover el proceso de integración de los estudiantes becados al medio universitario, a través de la implementación de instancias de acompañamiento específicas en articulación con otras áreas de la universidad

ÁREA DE DEPORTES

Objetivos

- Generar espacios y vinculaciones institucionales variadas para la práctica deportiva y el cultivo de una vida sana entre los miembros de la comunidad universitaria.
- Promover el cultivo del cuidado del cuerpo y una vida sana, mediante la práctica deportiva.
- Favorecer el intercambio deportivo dentro y fuera de la universidad bajo un marco de sana competencia.
- Generar ofertas puntuales con actividades específicas y recreativas para los integrantes de la comunidad universitaria.

ÁREA DE IDENTIDAD Y MISIÓN

Objetivos

- Acompañar a la comunidad universitaria, desde la espiritualidad ignaciana, ofreciendo espacios de encuentro.
- Crear y articular propuestas inspiradas en la espiritualidad ignaciana que aporten claves para vivir en plenitud ante los desafíos humanos personales y socioculturales.
- Generar proyectos en clave misionera que propicien la transformación de la cultura en clave de paz, de justicia y de esperanza evangélicas.
- Proponer acciones que favorezcan el trabajo en red hacia el interior de la comunidad universitaria y con quienes mantienen un vínculo con otras obras de la Compañía.

- Acercar a través de acciones particulares las claves del liderazgo ignaciano como herramientas que aportan un modo particular de proceder en la creación de un futuro esperanzador.

ÁREA DE SALUD

Objetivo:

- Brindar a la comunidad universitaria un ambiente apto para la prevención y la conservación de la salud psicofísica.
- Dar formación y asegurar la asistencia médica para los miembros de la comunidad universitaria durante su permanencia en ella.

ÁREA DE VOLUNTARIADO

Objetivos

- Reafirmar el compromiso social que la universidad posee, a través de la promoción de actividades voluntarias solidarias llevadas especialmente a cabo por jóvenes estudiantes.
- Favorecer experiencias de trabajo comunitarias mediante actividades solidarias en sectores vulnerables, de manera tal que los y las estudiantes se sensibilicen con la cuestión social.
- Contribuir al empoderamiento de los actores sociales de las comunidades de trabajo, para que puedan desarrollarse y superar dificultades en torno a situaciones que son del interés y demanda de sus miembros.
- Favorecer la reflexión crítica a partir del reconocimiento, contacto y vinculación concreta con la realidad de las personas más desfavorecidas, en el marco de valores que sustentan las actividades solidarias como lo son el respeto, el entendimiento, la tolerancia, la solidaridad y la empatía por el otro.
- Contribuir por medio de actividades solidarias a la consolidación de la futura profesión de los y las jóvenes voluntarios/as, extrayendo conclusiones desde el análisis introspectivo e incorporando lo aprendido a través de un cambio en la forma de pensar o comportarse personal o profesionalmente.

Estructura del Vicerrectorado de la Comunidad Universitaria:

- Vicerrector/a.
- Coordinadores/as de áreas.
- Encargados/as y asistentes de áreas.
- Docentes de talleres y cátedras.
- Asesores/as y animadores/as pastorales.
- Colaboradores/as.
- Participantes.